

RESOLUCIÓN N° 214.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "OBREROS COLORADOS POR ASUNCION" - MOCA CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Oscar Daniel Benítez Benítez en el Expediente N° 163 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Obreros Colorados por Asunción"- MOCA, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Oscar Daniel Benítez Benítez y Pedro Celestino Silguero Ibarrola, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

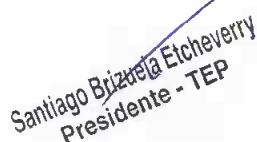
Que, además solicita la designación del correligionario Pedro Celestino Silguero Ibarrola con C.I. Nro. 4.741.580 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

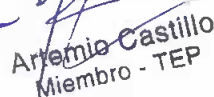
Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Humberto Ramírez
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 216.-
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "OBREROS COLORADOS POR ASUNCION" - MOCA CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

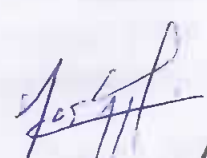
1. **TENER** por inscripto al Movimiento "OBREROS COLORADOS POR ASUNCIÓN"- MOCA con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.


2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Oscar Daniel Benítez Benítez y Pedro Celestino Silguero Ibarrola**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Obreros Colorados por Asunción"- MOCA, dándoseles la pertinente intervención.

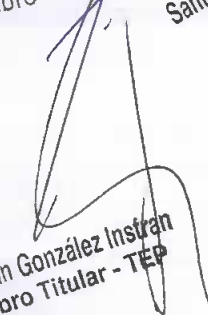
3. **ACREDITAR** al correligionario **Pedro Celestino Silguero Ibarrola** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Obreros Colorados por Asunción" - MOCA.

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Paraguari entre 20 y 21 Proyectadas de la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

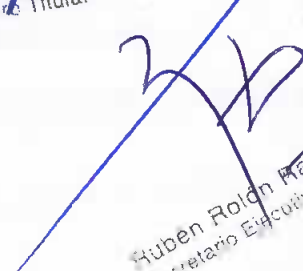

Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Instrán
Miembro Titular - TEP


Raúl Meléndez Torres
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Hubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

